



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 121 -2021-OSCE/PRE

Jesús María, 30 de julio de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 309-2012-OSCE/PRE, se incorporó a la señora Pilar Elizabeth Navarro Valenzuela, en el cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planeamiento y Modernización, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000188-2021-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Pilar Elizabeth Navarro Valenzuela hará uso de su descanso vacacional del 2 al 12 de agosto de 2021, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal del señor Javier Justo Tantaleán León, en el cargo de Jefe de la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planeamiento y Modernización, durante dicho período, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 2 al 12 de agosto de 2021, al señor Javier Justo Tantaleán León, en el cargo de Jefe de la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General.



Firmado digitalmente por NAPURI  
GUZMAN David Charles FAU  
20419026809 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 18:19:58 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS  
VARGAS Juan Baltazar FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 18:37:21 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES  
BARRANTES Diego Alejandro FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 10:09:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO  
YORI Cynthia Liz FAU  
20419026809 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 12:05:29 -05:00

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor Javier Justo Tantaleán León, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Modernización, a la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

*Regístrese y comuníquese.*

**SOFÍA PRUDENCIO GAMIO**  
**Presidenta Ejecutiva**



Firmado digitalmente por NAPURI  
GUZMAN David Charles FAU  
20419026809 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 18:20:26 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES  
BARRANTES Diego Alejandro FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 10:09:51 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO  
YORI Cynthia Liz FAU  
20419026809 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 12:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS  
VARGAS Juan Baltazar FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2021 18:37:43 -05:00